



## **INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE REEQUILIBRIO 2012-2014 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2012**

---

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaborará, trimestralmente, un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros y en los planes de reequilibrio en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo dispone que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán al Consejo de Política Fiscal y Financiera a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

La Comunidad Autónoma del País Vasco presentó un plan económico-financiero de reequilibrio para el periodo 2012-2014 (PEF 2012-2014) cuyas medidas fueron declaradas idóneas mediante acuerdo entre la Administración del Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco de 27 de marzo de 2012, pendiente de ratificación por la Comisión Mixta.

Este informe tendrá los efectos previstos en el artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

### **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN EL EJERCICIO 2012**

De acuerdo con los últimos datos remitidos a las Instituciones Comunitarias, la Comunidad Autónoma incurrió en una necesidad de financiación del 1,39% del PIB regional, inferior al déficit del 1,5% del PIB regional fijado como objetivo de estabilidad para dicho ejercicio.

### **EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO**

#### **Ejecución de las medidas de gastos:**

En 2012 la Comunidad Autónoma ha ejecutado medidas de gastos por importe de 451 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución del 90% respecto a la estimación del impacto que tendrían las medidas de gastos en todo el ejercicio comunicada por la Comunidad Autónoma el pasado 30 de septiembre de 2012, que ascendía a 503 millones de euros y que sirvió de base para valorar la aplicación de las medidas en el Informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en el PEF 2012-2014 correspondiente al tercer trimestre de 2012.



Si comparamos este grado de ejecución con el contenido en el mencionado informe, la Comunidad Autónoma ha incrementado el grado de aplicación de dichas medidas en un 7% en el cuarto trimestre.

#### **Ejecución de las medidas de ingresos:**

La Comunidad Autónoma ha incluido en su PEF 2012-2014 como única medida de ingreso la incidencia en la recaudación de 2012 de las medidas tributarias implementadas por las Diputaciones Forales. No obstante, la Comunidad Autónoma no ha comunicado el grado de ejecución de esta medida.

**Desde un punto de vista agregado, la Comunidad presenta un grado de ejecución del 90% del total de las medidas de gastos, con respecto a la estimación comunicada el 30 de septiembre de 2012 del impacto que tendrían dichas medidas en todo el ejercicio.**

#### **CONCLUSIÓN**

En el Informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en el PEF 2012-2014 correspondiente al tercer trimestre de 2012 se indicó que la Comunidad Autónoma podía estar en línea con el objetivo de déficit de 2012. Dado que la Comunidad Autónoma ha continuado en esa línea de cumplimiento aumentando el grado de ejecución de las medidas de ajuste durante el cuarto trimestre, se reafirma la conclusión del citado informe.

De acuerdo con los últimos datos remitidos a las Instituciones Comunitarias, la necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma en 2012 ha sido del 1,39% del PIB regional, cuando el objetivo de estabilidad que le fue fijado para dicho ejercicio era un déficit del 1,5% del PIB regional.

En consecuencia, el presente informe de seguimiento correspondiente al cuarto trimestre de 2012 de la aplicación de las medidas de ingresos y gastos contenidas en su plan económico-financiero de reequilibrio 2012-2014 constata que la ejecución de las medidas ha dado lugar a una necesidad de financiación de la Comunidad Autónoma inferior a su objetivo de estabilidad presupuestaria para 2012.